



CONDADO DE DALLAS
SERVICIOS HUMANOS Y DE SALUD
Programa de asistencia de climatización

PHILIP HUANG, MD, MPH
DIRECTOR



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA CLIMATIZACIÓN DE HOGARES (WAP)
INFORMACIÓN GENERAL Y APLICACIÓN

Estimado solicitante:

El Programa de Asistencia de Climatización (WAP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Dallas (DCHHS, por sus siglas en inglés) brinda asistencia a los residentes de bajos ingresos del Condado de Dallas. El propósito del programa es reducir el uso de energía en el hogar, abordar las necesidades de salud y seguridad, y ofrecer reparaciones menores en el hogar mediante la instalación de materiales de climatización aprobados. La solicitud para el programa de climatización se adjunta para su conveniencia. También está disponible en línea en www.dallascounty.org.

Las personas que solicitan el programa deben completar la solicitud, luego contactar a nuestra oficina para programar una cita para presentar la solicitud junto con toda la documentación necesaria. Se debe proporcionar la solicitud original y toda otra documentación necesaria solicitada para verificar su ingreso, residencia y estatus de ciudadanía. De lo contrario, se retrasará el proceso de solicitud. *Por favor, tenga en cuenta que: Para ser elegible para una evaluación, el hogar solicitante debe estar en o debajo de la Guía Federal de Ingresos de Pobreza aprobada.*

El WAP del condado de Dallas debe cumplir con los requisitos estatales y federales para determinar el estatus de prioridad del hogar. Se da prioridad a los hogares determinados como Poblaciones Vulnerables que incluyen Ancianos, Personas con Discapacidades, Familias con Niños Pequeños, Hogares con Alta Carga de Energía y Hogares con Alto Consumo de Energía. Nos esforzamos por ayudar a todos los clientes de manera oportuna, sin embargo, los tiempos de espera pueden variar según la cantidad de clientes y los fondos disponibles. Si su solicitud es aprobada, es válida por un año a partir de la fecha de aprobación. Nuestro objetivo es servirle dentro de un año a partir de la fecha de aprobación, pero si no podemos atender su hogar dentro de ese primer año, deberá completar una nueva solicitud y proporcionar toda la documentación actual en ese momento. Esto incluye cualquier cambio en los ingresos durante ese período de tiempo y hasta su fecha de servicio programada.

IMPORTANTE: El programa para el que está solicitando requiere verificar si usted es un ciudadano estadounidense, un no ciudadano o un residente legal de los Estados Unidos. Para que su solicitud sea considerada para los servicios, se requiere documentación de su estatus. Esta agencia utiliza el Sistema de verificación sistemática de extranjeros para los derechos (SAVE, por sus siglas en inglés) para verificar el estatus de los no ciudadanos. Para obtener más información sobre el programa SAVE, visite www.uscis.gov/SAVE.

Si tiene alguna pregunta al completar esta solicitud, hemos adjuntado algunas preguntas frecuentes que pueden resultarle útiles. También puede contactarnos por:

Cita / Walk In's
2377 N. Stemmons Freeway
Suite 336
Dallas, TX. 75207

Teléfono : 214-819-1909

[Correo electrónico: wapassistance@dallascounty.org](mailto:wapassistance@dallascounty.org)

Valoramos a nuestros clientes y esperamos trabajar con usted para que su hogar sea más eficiente energéticamente.

2377 N. Stemmons Freeway
Suite 336, LB 16
Dallas, Texas 75207-2710

Oficina (214-819-1909)
Fax (214-951-1002)

Correo electrónico: wapassistance@dallascounty.org